

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 003

Fecha: 05/02/2020

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2018-00590-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Ángel Gómez Peña	José Francisco Lozada Reinosa	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Artículo 110 del C.G.P.	06/02/2020	10/02/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 05/02/2020 y a la hora de las 8:00 a.m


HECTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia